REVISADO

CIUDAD DE SAN DIEGO
AGENDA DEL CONSEJO

PRESIDENTE DEL CONSEJO
Joe LaCava • Primer Distrito
PRESIDENTE PRO TEMPORE DEL CONSEJO
Kent Lee • Sexto Distrito
CONCEJALES
Jennifer Campbell • Segundo Distrito
Stephen Whitburn • Tercer Distrito
Henry L. Foster III • Cuarto Distrito
Marni von Wilpert • Quinto Distrito
Raúl A. Campillo • Séptimo Distrito
Vivian Moreno • Octavo Distrito
Sean Elo-Rivera • Noveno Distrito

Charles Modica
Independiente
Analista de Presupuesto

Heather Ferbert
Abogado de la Ciudad

Diana J.S. Fuentes
Secretario de la Ciudad

MARTES, 10 DE NOVIEMBRE DE 2026, A LAS 10:00 AM y 2:00 PM
Edificio de Administración de la Ciudad **Sala del Ayuntamiento - 12º Piso** **202 C Street San Diego, CA 92101** **Para unirse virtualmente mediante un servicio basado en internet:** **https://sandiego.gov/councilmtg** **Para unirse por teléfono**: Marque 1-669 254 5252 + entrada **ID del seminario** web: 160 943 0466

Haz clic aquí para enviar un comentario	Haz clic aquí para ver los comentarios

INFORMACIÓN ADICIONAL Y ACCESIBILIDAD

Para información detallada sobre cómo participar en esta reunión, la presentación de materiales que llegaron tarde y solicitudes de modificaciones o adaptaciones de accesibilidad, por favor consulte el final de esta agenda.

HAZ CLIC AQUÍ PARA INFORMACIÓN SOBRE PRESENTACIONES GRUPALES ORGANIZADAS

Para inscribirte en una presentación organizada, visita www.sandiego.gov/presentation.

ACCESO A LA AGENDA MULTILINGUAL

Esta agenda está disponible en los siguientes idiomas para tu conveniencia:

Por favor, ten en cuenta que todas las agendas traducidas se actualizan al final del día para reflejar cualquier cambio realizado hasta las 4:00pm. Para la información más actual y actualizada, por favor consulte la agenda en inglés como la versión oficial.

Agenda en árabe -	Agenda en árabe	Agenda en chino -	Agenda Simplificada China
Agenda en español -	Agenda en español	Agenda en filipino/tagalo -	Agenda en tagalo
Agenda en japonés -	Agenda (versión japonesa)	Agenda en coreano -	Punto del orden del día
Agenda en laosiano -	Agenda	Agenda en vietnamita -	Agenda (vietnamita).

OTRAS REUNIONES LEGISLATIVAS

El**AUTORIDAD DE VIVIENDA DE SAN DIEGO**está programada para hoy. Se publica una agenda separada para este evento, disponible en línea y en el Kiosco ubicado frente al Edificio de Administración de la Ciudad, 202 C Street SD, CA 92101. Para más información, por favor contacte al Secretario de la Autoridad de Vivienda al

(619) 578-7550. El acceso a Internet a la agenda está disponible en: https://sdhc.org/governance-legislative-affairs/housing-authority-of-the-city-of-san-diego/meeting/

MARTES, 10 DE NOVIEMBRE DE 2026, A LAS 10:00 AM

Haz clic aquí para enviar un comentario

PASE DE LISTA

RECONOCIMIENTO DE TIERRAS

JURAMENTO A LA LEALTAD

SOLICITUD DE APLAZAMIENTO POR PARTE DE UN CONCEJAL POR ASUNTOS PROGRAMADOS DURANTE LA REUNIÓN MATUTINA

PROCLAMACIONES/OBJETOS CEREMONIALES

Tiempo de comentario público: Un (1) minuto por ítem, hasta un máximo de tres (3) minutos si hay tres o más elementos.

Punto 30: **Alcance, Prevención y Educación para Jóvenes en Falta de Vivienda (H.O.P.E.) Mes.**
RECOMENDADO POR LA PRESIDENTA DEL CONSEJO LACAVA, LA CONCEJALA WHITBURN, LA CONCEJALA VON WILPERT Y LA CONCEJALA ELO-RIVERA

Punto 31: **Día Mundial del Recuerdo.**
RECOMENDADO POR EL PRESIDENTE PRO TEMPORE DEL CONSEJO LEE, EL CONCEJAL WHITBURN Y EL CONCEJAL VON WILPERT (REV. 5/11/26)

Punto 32: **Semana de la Primera Generación.**

RECOMENDADO POR EL CONCEJAL FOSTER III, EL CONCEJAL MORENO Y EL CONCEJAL ELO-RIVERA

Artículo S500: **Latinas con el Día de Poder. (Agregado el 11/04/26)**

RECOMENDADO POR EL CONCEJAL MORENO

10:00 A.M. ORDEN DEL DÍA DE APROBACIÓN Y ADOPCIÓN, PUNTOS DE CONSENTIMIENTO

Los ítems de consentimiento listados se consideran rutinarios, y los documentos ambientales han sido considerados.

Tiempo de comentario público: Un (1) minuto por ítem, hasta un máximo de tres (3) minutos si hay tres o más elementos.

CONSENTIMIENTO, APROBACIÓN AGENDA

10:00 A.M. CONSENTIMIENTO, APROBACIÓN DE LAS ACTAS DEL CONSEJO:

Punto 10: **Aprobación de las Actas del Consejo.**

Distrito(s) del Consejo Afectado(s):

Acciones propuestas:

Subpunto-A: Aprobación de las Actas del Consejo para el 29 de junio de 2026.

Subpunto-B: Aprobación de las Actas del Consejo para el 30 de junio de 2026.

Subpunto-C: Aprobación de las Actas del Consejo para el 6 de julio de 2026

Subpunto-D: Aprobación de las Actas del Consejo para el 7 de julio de 2026

CONSENTIMIENTO, AGENDA DE ADOPCIÓN

10:00 A.M. CONSENTIMIENTO, SE PRESENTARÁN ORDENANZAS:

Punto 50: **Enmendar el Código Administrativo del Código Municipal de San Diego para reflejar la consolidación y reestructuración de los departamentos.**

Distrito(s) del Consejo Afectados: En toda la ciudad.

Acciones propuestas:

(O-2027-21)

Introducción de una Ordenanza que modifica el Capítulo 2, Artículo 2, División 18 del Código Municipal de San Diego mediante la modificación de la sección 22.1801; modificando el Capítulo 2, Artículo 2, División 19 modificando el título de la División 19 y renombrando y modificando la sección 22.1901; modificando el Capítulo 2, Artículo 2, División 53 mediante la modificación de la sección 22.5301; y enmendando el Capítulo 2, Artículo 2 derogando las Divisiones 54 y 57, relacionadas con los Departamentos de la Ciudad.

Se requieren 6 votos conforme a la Sección 26 de la Carta.

10:00 A.M. CONSENTIMIENTO, ORDENANZAS A ADOPTAR:

Punto 51: **Préstamo del Fondo Estatal de Rotación al sistema de alcantarillado de la ciudad de San Diego para el proyecto de mejora y modernización de la estación de bombeo 2.**

Distrito(s) del Consejo Afectados: En toda la ciudad.

Acciones propuestas:

Adoptar la siguiente Ordenanza que fue presentada el 19/10/2026, Punto 200, Subpunto-A, (el Consejo votó 8-0, Concejal Whitburn-no presente):

(O-2027-13)

Ordenanza que autoriza al alcalde o al representante a implementar un Préstamo del Fondo Rotatorio Estatal de Agua Limpia para el Proyecto de Mejora y Modernización de la Estación de Bombeo 2 en un monto estimado razonablemente esperado que no exceda los $50 millones.

Se requieren 6 votos conforme a la Sección 99 de la Carta.

Punto 52: Préstamo del Fondo Rotatorio Estatal de Agua Potable al Sistema de Agua de la Ciudad de San Diego para el Proyecto Pipeline Número 2 de El Monte.

Distrito(s) afectado(s) del concejo: 7 y fuera de los límites de la ciudad.

Acciones propuestas:

Adoptar la siguiente Ordenanza que fue presentada el 19/10/2026, Punto 201, Subpunto-A, (el Consejo votó 8-0, Concejal Whitburn-no presente):

(O-2027-12)

Ordenanza que autoriza al alcalde o al representante a implementar un Préstamo del Fondo Rotatorio Estatal de Agua Potable para el Proyecto Número 2 del Oleoducto El Monte en un monto estimado razonablemente esperado que no exceda los $50 millones.

Se requieren 6 votos conforme a la Sección 99 de la Carta.

Punto 53: Ordenanza que establece un requisito de señal de advertencia para cajeros automáticos de criptomonedas.

Distrito(s) del Consejo Afectados: En toda la ciudad.

Acciones propuestas:

Adoptar la siguiente Ordenanza que fue presentada el 20/10/2026, Punto S501, (el Consejo votó 7-0, Concejal Whitburn-no presente y Concejal von Wilpert-no presente):

(O-2027-17)

Ordenanza que establece un requisito de señal de advertencia para cajeros automáticos de criptomonedas.

Punto 54: Enmiendas al Capítulo 5, Artículo 11 del SDMC relacionadas con la adopción del Código de Incendios de California 2025.

Distrito(s) del Consejo Afectados: En toda la ciudad.

Acciones propuestas:

Adoptar la siguiente Ordenanza que fue presentada el 20/10/2026, Punto S503, (el Consejo votó 7-0, Concejal Whitburn-no presente y Concejal von Wilpert-no presente):

(O-2027-11 Cor. Copia)

Ordenanza que modifica el Capítulo 5, Artículo 11, División 00 del Código Municipal de San Diego mediante la modificación de las secciones 511.0003 y 511.0004; modificando el Capítulo 5, Artículo 11, División 12 modificando la sección 511.1207; y modificando el Capítulo 5, Artículo 11, División 82 al modificar la sección 511.8201 relativa a las Modificaciones de la Comisión de Normas de Construcción de California para la Aprobación del Código de Incendios de San Diego.

Punto 55: Enmienda al Código Municipal de San Diego, al Calendario Maestro de Registros y a las Directrices Administrativas del Secretario Municipal para renombrar el Calendario Maestro de Registros a Calendario de Retención Municipal y actualizar el Calendario de Retención Municipal.

Distrito(s) del Consejo Afectados: En toda la ciudad.

Acciones propuestas:

Adoptar la siguiente Ordenanza que fue presentada el 20/10/2026, Punto 60, Subpunto-A, (el Consejo votó 7-0, Concejal Whitburn-no presente y Concejal von Wilpert-no presente):

(O-2027-15)

Ordenanza que modifica el Capítulo 2, Artículo 2, División 26 del Código Municipal de San Diego mediante la modificación de las

secciones 22.2602, 22.2603 y 22.2604, renombrando y modificando la sección 22.2605, y modificando las secciones 22.2606 y 22.2607; modificando el Capítulo 2, Artículo 7, División 1 del Código Municipal de San Diego mediante la modificación de la sección 27.0120; modificando el Capítulo 5, Artículo 11, División 1 modificando la sección 511.0104; y enmendando el Capítulo 5, Artículo 12, División 1, modificando la sección 512.0104, relacionada con el cambio de nombre del Anexo Maestro de Registros a Lista de Retención Municipal.

Punto 56: **Enmiendas al Código Municipal de San Diego Capítulo 4, Artículo 3, División 10 mediante la modificación de las secciones 1, 2 y 4 relacionadas con la prohibición de fumar y vapear en áreas de comedor al aire libre.**

Distrito(s) del Consejo Afectados: En toda la ciudad.

Acciones propuestas:

Adoptar la siguiente Ordenanza que fue presentada el 26/10/2026, Punto 601, (el Consejo votó 8-0, Concejal Moreno-no presente):

(O-2027-18)

Ordenanza que modifica el Capítulo 4, Artículo 3, División 10 del Código Municipal de San Diego mediante la modificación de las Secciones 1, 2 y 4, relacionadas con la prohibición de fumar y vapear en áreas de comedor al aire libre.

Punto 57: **Contrato de franquicia de 25 años entre la Ciudad de San Diego y JET Infrastructure Holding IA, LLC.**

Distrito(s) del Consejo Afectados: 2, 3, 8.

Acciones propuestas:

Adoptar la siguiente Ordenanza que fue presentada el 26/10/2026, Punto 605, Subpunto-B, (el Consejo votó 8-0, el concejal Moreno no está presente):

(O-2027-19)

Ordenanza que otorga una franquicia a JET Infrastructure Holding IA (San Diego), LLC, para operar, mantener, inspeccionar, reparar,

remover, reemplazar e instalar oleoductos de productos refinados de petróleo e instalaciones anexas en ciertas calles públicas de la Ciudad de San Diego.

Se requieren 6 votos conforme a la Sección 103 de la Carta de la Ciudad de San Diego.

10:00 A.M. CONSENTIMIENTO, RESOLUCIONES A ADOPTAR:

Punto 100: Autorización para celebrar un contrato con Rotorcraft Support Inc. para mantenimiento de helicópteros y apoyo administrativo al Departamento de Policía.

Distrito(s) del Consejo Afectados: En toda la ciudad.

Acciones propuestas:

(R-2027-112)

Resolución que autoriza al Alcalde, o al designado, a celebrar un Acuerdo/Contrato con Rotorcraft Support, Inc., por un monto que no exceda $11,696,200 para proporcionar servicios de mantenimiento y apoyo administrativo de helicópteros.

Punto 101: Autorizar la ejecución de un contrato de 5 años para servicios de bombeo de concreto según necesidad a Bullet Concrete Pumping Inc. (ITB No. 10090449-26-C).

Distrito(s) del Consejo Afectados: En toda la ciudad.

Acciones propuestas:

(R-2027-86)

Resolución que autoriza la adjudicación de un acuerdo con Bullet Concrete Pumping, Inc. para servicios de bombeo de concreto en toda la ciudad según sea necesario, por un monto que no exceda $7,500,000.

Punto 102: Segunda Enmienda para contratar con Vulcan Materials Company para suministrar materiales de pavimentación y concreto asfáltico (ITB 100898897-22-W).

Distrito(s) del Consejo Afectados: En toda la ciudad.

Acciones propuestas:

(R-2027-123)

Resolución que autoriza al alcalde, o al designado, a ejecutar la Segunda Enmienda al Acuerdo con Vulcan Materials Company para proporcionar materiales adicionales de pavimento y concreto asfáltico por un monto no superior a $21,357,884.

Punto 103: Autorización de Cambio de Construcción No. 1 para el Contrato de Reparaciones de Emergencia de Estacionamiento Civic Center K-23-2181-EMR-3.

Distrito(s) del Consejo Afectados: 3.

Acciones propuestas:

Subpunto-A: (R-2027-125)

Resolución que determina que la autorización de la Orden de Cambio de Construcción No. 1 para el Contrato de Emergencia de Fuente Única K-23-2181-EMR-3 con TC Construction Co., Inc., para el Proyecto de Reparaciones de Emergencia del Estacionamiento del Centro Cívico está exenta de la Ley de Calidad Ambiental de California conforme a las Secciones 15269(b) y 15269(c) de las Directrices CEQA.

Subítem-B: (R-2027-124)

Resolución que autoriza al alcalde, o al designado, a ejecutar la Orden de Cambio de Construcción No. 1 al Contrato de Fuente Única de Emergencia K-23-2181-EMR-3 con TC Construction Co., Inc., para el Proyecto de Reparaciones de Emergencia del Estacionamiento del Centro Cívico y acciones relacionadas.

Punto 104: Resolución que autoriza la Orden de Cambio de Construcción No. 2 para el Proyecto de Rehabilitación del Estacionamiento Terminal Este para el contrato de construcción #L-26-2437-DBB-2.

Distrito(s) del Consejo Afectados: 7.

Acciones propuestas:

Subpunto A: (R-2027-116)

Resolución que determina que la aprobación de la Orden de Cambio de Construcción No. 2 para el proyecto de rehabilitación del Terminal Parking Lot East está exenta de la Ley de Calidad Ambiental de California conforme a las Secciones 15301, 15302 y 15304 de las Directrices CEQA;

Subpunto B: (R-2027-115)

Resolución que autoriza al alcalde, o al designado, a ejecutar la Orden de Cambio de Construcción No. 2 al Contrato con RAC Construction and Engineering, Inc., para servicios adicionales de rehabilitación de estacionamientos para el proyecto de rehabilitación Terminal Parking Lot East, por un monto que no exceda $298,983.90.

Punto 105: **Orden de Cambio de Construcción No. 2 para el Contrato de Emergencia de Emergencia de Drenaje Pluvial 3635 7th Avenue K-25-2351-EMR-3.**

Distrito(s) del Consejo Afectados: 3.

Acciones propuestas:

Subítem-A: (R-2027-131)

Resolución que determina que la Orden de Cambio No. 2 al Contrato K-25-2351-EMR-3 con Cass Arrieta para el Proyecto de Reparación de Emergencia de Drenaje Pluvial 3635 7th Avenue está exenta legalmente de la Ley de Calidad Ambiental de California (CEQA) bajo las secciones 21080(b)(2) y 21080(b)(4) del Código de Recursos Públicos y las secciones 15269(b) y 15269(c) de las Directrices CEQA.

Sub-punto-B: (R-2027-130)

Resolución que autoriza al alcalde, o al designado, a ejecutar la Orden de Cambio No. 2 al Contrato K-25-2351-EMR-3 con Cass Arrieta por $1,926,000, en relación con el Proyecto de Reparación de Emergencia de Drenaje Pluvial 3635 7th Avenue.

Punto 106: **Concesión de un (1) Acuerdo Profesional de Planeación Aeroportuaria y Servicios Ambientales según sea necesario.**

Distrito(s) del Consejo Afectados: En toda la ciudad.

Acciones propuestas:

(R-2027-126)

Resolución que aprueba el acuerdo de consultoría de servicios profesionales con HDR Engineering, Inc., para servicios de planeación aeroportuaria y ambientales según sea necesario, por un monto que no exceda $3,000,000 por un periodo no superior a cinco años y acciones relacionadas.

Punto 107: **Autorizar el uso de fuerzas de la ciudad para el Proyecto CIP de Molinos y Pavimentos de Transporte para el año fiscal 2027 (B27010).**

Distrito(s) del Consejo Afectados: En toda la ciudad.

Acciones propuestas:

Subítem-A: (R-2027-136)

Resolución que determina que la aprobación del uso de fuerzas municipales para completar el proyecto CIP Mill and Pave del año fiscal 2027 está categóricamente exenta de la Ley de Calidad Ambiental de California, conforme a las Secciones 15301 y 15302 de las Directrices CEQA.

Sub-ítem-B: (R-2027-135)

Resolución que autoriza el uso de fuerzas municipales para el proyecto CIP Transportation Mill & Pave para pavimentar múltiples ubicaciones en toda la ciudad por un monto que no exceda $12,000,000.

Punto 108: **Solicitud de propuesta (RFP) 10090440-26-G, Servicios de Mantenimiento de Árboles Según Necesidad para el Departamento de Parques y Recreación.**

Distrito(s) del Consejo Afectados: En toda la ciudad.

Acciones propuestas:

(R-2027-134)

Resolución que autoriza al alcalde, o a su representado, a celebrar un acuerdo con West Coast Arborist, Inc., para mantenimiento de árboles y servicios relacionados según sea necesario en propiedades administradas por el Departamento de Parques y Recreación y el Departamento de Transporte, por un monto que no exceda $30,000,000 durante 5 años, y acciones de financiamiento relacionadas.

Punto 109: Cuota de permiso para servicio de entrega de cannabis.

Distrito(s) del Consejo Afectados: En toda la ciudad.

Acciones propuestas:

(R-2027-127)

Resolución que establece la Tarifa del Permiso de Entrega de Cannabis de la Ciudad de San Diego.

Punto 110: Adoptando un Código Enmendado de Conflicto de Intereses para la Oficina del Tesorero de la Ciudad.

Distrito(s) del Consejo Afectados: En toda la ciudad.

Acciones propuestas:

(R-2027-119)

Resolución que adopta un Código de Conflicto de Interés enmendado para la Oficina del Tesorero de la Ciudad.

Este punto no está sujeto al veto del alcalde.

Punto 111: Adoptando un Código Enmendado de Conflicto de Intereses para la Oficina del Director Financiero.

Distrito(s) del Consejo Afectados: En toda la ciudad.

Acciones propuestas:

(R-2027-117)

Resolución que adopta un Código de Conflicto de Intereses enmendado para la Oficina del Director Financiero.

Este punto no está sujeto al veto del alcalde.

Punto 112: Adoptar un Código Enmendado de Conflicto de Intereses para la Comisión de Vivienda de San Diego.

Distrito(s) del Consejo Afectados: En toda la ciudad.

Acciones propuestas:

(R-2027-113)

Resolución que adopta un Código de Conflicto de Interés enmendado para la Comisión de Vivienda de San Diego.

Este punto no está sujeto al veto del alcalde.

Punto 113: Acuerdo de Herman Florence contra Ciudad de San Diego, Tribunal Superior de San Diego No. 37-2024-00026997-CU-PA-CTL, Reclamación No. 34761.

Distrito(s) del Consejo Afectados: 3.

Acciones propuestas:

(R-2027-106)

Resolución que autoriza el acuerdo de Herman Florence contra Caso No. 37-2024-00026997-CU-PA-CTL, Riesgo No. 34761, Ciudad de San Diego, Caso Superior No. 34761, relacionado con una reclamación por lesiones sufridas como resultado de un accidente peatonal que involucró a un vehículo de la Ciudad en la intersección de la calle 25 con Imperial Avenue.

Punto 114: Renombramientos en la Comisión de Relaciones Humanas.

Distrito(s) del Consejo Afectados: 1, 6.

Acciones propuestas:

(R-2027-138)

Resolución que confirma los renombramientos por parte del alcalde de Sabrina Bazzo, la Dra. Sara Brown y el Dr. Steven Jones en la Comisión de Relaciones Humanas para periodos que terminan el 22 de julio de 2030.

Artículo S501: **Primera Enmienda al Acuerdo de Compra y Venta de Bienes Raíces entre la Ciudad de San Diego y Bridge Deck Owner, LLC, relacionado con una propiedad inmobiliaria propiedad de la ciudad ubicada en la calle 40 y El Cajon Blvd, para revisar la secuencia de trabajos y extender la fecha de cierre de la cuenta en garantía. (Agregado el 4/11/26)**

Distrito(s) del Consejo Afectados: 9.

Acciones propuestas:

(R-2027-156)

Resolución que aprueba la Primera Enmienda al Acuerdo de Compra y Venta para la venta por parte de la Ciudad de 3,640 pies cuadrados de bienes raíces en el derecho de vía público desocupado de la Calle 40, en el área de Normal Heights de la Ciudad de San Diego.

COMUNICACIONES NO RELACIONADAS CON LA AGENDA DEL ALCALDE, EL CONCEJO, ANALISTA INDEPENDIENTE DE PRESUPUESTO, SECRETARIO MUNICIPAL Y ABOGADO DE LA CIUDAD

ORDEN ESPECIAL DE LOS ASUNTOS
Ninguno.

PUNTOS RETIRADOS POR CONSENTIMIENTO DE LOS CONCEJALES

AGENDA NO PÚBLICA CÓMO

Esta parte de la agenda brinda una oportunidad para que los miembros del público comenten sobre puntos que no están en la agenda, pero que están dentro de la jurisdicción del Concejo Municipal.

Tiempo de comentario público fuera de la agenda: Dos (2) minutos por persona, por reunión. Si ocho (8) o más bocinas abordan un solo tema, el tiempo máximo acumulado para ese número será de 16 minutos.

MARTES, 10 DE NOVIEMBRE DE 2026, A LAS 2:00 PM

Haz clic aquí para enviar un comentario

PASE DE LISTA

SOLICITUD DE APLAZAMIENTO POR PARTE DE UN CONCEJAL POR ASUNTOS PENDIENTES DE LA MAÑANA O PARA ASUNTOS PROGRAMADOS PARA LA SESIÓN DE LA TARDE

2:00 P.M. AGENDA INFORMATIVA Y DE ADOPCIÓN, TEMAS DE DISCUSIÓN

Temas informativos y de discusión: Los oradores pueden disponer de hasta tres (3) minutos, a discreción del Presidente del Consejo para la gestión de la reunión. El tiempo asignado por orador se indica bajo el título del ítem.

DISCUSIÓN, AGENDA DE ADOPCIÓN

DISCUSIÓN, RESOLUCIONES A LAS 2:00 P.M. POR ADOPTAR:

Punto 330: **Respuesta propuesta al informe del gran jurado - "Jugando con fuego: Las altas apuestas de una baja finalización de inspecciones".**

Distrito(s) del Consejo Afectados: En toda la ciudad.

Tiempo esperado de comentarios públicos: 1 minuto(s) por persona.

Acciones propuestas:

(R-2027-132)

Resolución que aprueba la Respuesta del Ayuntamiento al Informe del Gran Jurado del Condado de San Diego 2025-2026 titulado "Jugando con el fuego: Las altas apuestas de la baja finalización de inspecciones."

Este punto no está sujeto al veto del alcalde.

Punto 331: **Respuesta propuesta al informe del gran jurado – "Comisión de Prácticas Policiales de San Diego".**

Distrito(s) del Consejo Afectados: En toda la ciudad.

Tiempo esperado de comentarios públicos: 1 minuto(s) por persona.

Acciones propuestas:

(R-2027-147)

Resolución que aprueba la Respuesta del Ayuntamiento al Informe del Gran Jurado del Condado de San Diego 2025-2026 titulado "Comisión de Prácticas Policiales de San Diego."

Este punto no está sujeto al veto del alcalde.

Punto 332: **Este punto ha sido eliminado de la agenda.**

PUNTOS NO RELACIONADOS CON LA AGENDA

SUSPENSIÓN DE LA SESIÓN EN HONOR A LAS PARTES CORRESPONDIENTES

Aplazamiento

AVISO
El Ayuntamiento puede tomar cualquier acción respecto a los puntos incluidos en esta agenda. Las recomendaciones hechas por el personal no limitan las acciones que el Ayuntamiento pueda tomar. Los miembros del público no deben basarse en las recomendaciones del personal como determinantes de la acción que el ayuntamiento pueda tomar sobre un asunto en particular.

INFORMACIÓN SOBRE CÓMO PARTICIPAR EN ESTA REUNIÓN

El Ayuntamiento valora la participación pública. La información a continuación describe cómo puedes dirigirte al Consejo sobre asuntos de la agenda, asuntos no relacionados y temas de sesión cerrada, tanto en persona como virtualmente.

Reglas Generales de Participación

- Oportunidad para dirigirse al Consejo: Los miembros del público tendrán la oportunidad de dirigirse al Consejo.
- Gestión del tiempo: El Presidente del Consejo puede ajustar los horarios de habla para gestionar la reunión de manera eficiente y asegurar que se consideren todos los puntos de la agenda.
- Un comentario por punto: Solo puedes proporcionar un comentario por cada punto de la agenda.

Hablando en las reuniones del Ayuntamiento
Comentario en persona:

- Boletos de Presidente: Para hablar en persona, debes presentar una solicitud por escrito (hoja de orador) ante el Secretario de la Ciudad en la reunión. Las hojas de presidente solo se aceptan el día de la reunión, y antes de que concluya el testimonio en persona sobre ese punto o tipo de comentario.
- Orden de intervención: El testimonio presencial concluirá antes de que comience el testimonio virtual y se realizarán presentaciones organizadas antes de los ponentes individuales.

Comentarios Públicos Virtuales:
Tienes varias opciones para unirte:

- Webinar en línea por Zoom: Usa una computadora de escritorio, laptop, tableta o smartphone para acceder a la reunión en www.sandiego.gov/councilmtg
 - Para hablar: Si participas a través de la plataforma de webinars de Zoom, por favor usa el ícono de "Levantar la mano" para indicar que deseas hablar cuando se presente el tema o el tipo de comentario. Cuando te lo pidan, haz clic en el botón "Desmutar" y ofrece tu testimonio.
- Por teléfono: Llama a la reunión usando cualquier smartphone, celular o línea fija. Marque 1-669 254 5252. Cuando se solicita, ID de entrada: 160 943 0466
 - Para hablar: Si estás llamando, presiona *9 para "levantar la mano" y indicar que quieres hablar. Cuando el Secretario de la Ciudad lo llame, presione *6 para desactivar el silencio de su línea y ofrecer su testimonio.

Límites de tiempo:
Todos los límites de tiempo quedan a discreción del Presidente del Consejo y pueden cambiar para mejorar la gestión de las reuniones.

- Sesión cerrada: Un (1) minuto por ítem, hasta un máximo de tres (3) minutos si hay tres o más elementos.
- Proclamaciones: Un (1) minuto por punto, hasta un máximo de tres (3) minutos si hay tres o más elementos.
- Orden del día de consentimiento: Un (1) minuto por punto, hasta un máximo de tres (3) minutos si hay tres o más puntos.
- Temas de discusión e información: Las asignaciones anticipadas de tiempo se listan con cada punto de la agenda.
- Comentarios Públicos No Agendados: Dos (2) minutos por persona, por reunión. Si ocho (8) o más bocinas abordan un solo tema, el tiempo máximo acumulado para ese número será de 16 minutos.

Presentaciones organizadas: (anteriormente conocido como Proceso para Ceder el Tiempo)
Grupos de dos o más personas con un puesto compartido pueden hablar juntos o tener un orador principal durante una reunión del Ayuntamiento por un tiempo asignado como parte de una presentación organizada.

Las solicitudes de presentación organizadas deben ser enviadas por el Presentador Principal 24 horas antes del inicio de la reunión mediante el formulario web (http://www.sandiego.gov/presentation).

Para todas las reuniones regulares del Concejo Municipal, esto será antes de las 10:00 a.m. del domingo para las reuniones del lunes, y a las 10:00 a.m. del lunes para las reuniones del martes.

Si se va a usar una presentación (por ejemplo, PowerPoint, video, audio), puede enviarse junto con el formulario de inscripción. Si no se envía junto con el formulario, debe enviarse mediante un enlace de seguimiento al menos 2 horas antes de la reunión.

El Presentador Principal debe listar a todas las personas que forman parte de la presentación organizada para determinar cuánto tiempo se le asignará.

Todas las personas listadas como parte de la presentación organizada deben estar presentes en el momento de la presentación del grupo. Si no hay personas presentes, el tiempo disponible para el Presentador Principal se reducirá en consecuencia.

Todos los participantes deben asistir a la reunión de la misma manera, ya sea en persona o completamente virtual, de lo contrario el tiempo se reducirá en

consecuencia. Para más información sobre presentaciones organizadas, visita www.sandiego.gov/participate.

Puntos cuasi-judiciales:
Presentación del solicitante/apelante: Inmediatamente después de la presentación de la ciudad, el solicitante (y/o apelante) tendrá hasta 10 minutos para una presentación organizada. Este tiempo puede extenderse si la presentación de la Ciudad supera los 10 minutos.

Comentario público no relacionado con la agenda
Las reuniones regulares del Consejo te permiten dirigirte al Consejo sobre asuntos de interés público que no están en la agenda pero que están dentro de la jurisdicción del Consejo. El Comentario Público No Agendado está sujeto a la discreción del Presidente del Consejo.

- **Orden de intervención:** Generalmente, la orden es por orden de llegada, aunque se puede dar prioridad a los oradores que no se hayan dirigido al Consejo durante los comentarios públicos no agendados en la última reunión programada regularmente.
- **Horarios programados:**
 - Lunes: Los comentarios públicos no relacionados con la agenda normalmente se toman durante la sesión de las 2:00 PM después de que se han completado todos los puntos de discusión.
 - Martes: Los comentarios públicos sin agenda normalmente se toman durante la sesión de las 10:00 AM.

Envío de materiales escritos y audio/visuales
Envíos de formularios web:

- Puedes enviar comentarios sobre puntos de la agenda, comentarios públicos no relacionados con la agenda y comentarios públicos en sesiones cerradas a través del formulario web en www.sandiego.gov/comment. Indica el tipo de comentario y el número de artículo relevante.
- Fecha límite para la distribución: Los comentarios recibidos antes de las 8:00 AM del día de la reunión serán distribuidos al Ayuntamiento y publicados en línea con todos los formularios web.
- Contenido: Los comentarios en el formulario web están limitados a 500 palabras, pero pueden incluir archivos adjuntos.
- Envíos Tardíos: Los comentarios recibidos después de las 8:00 AM pero antes de la conclusión de la reunión se agregarán al registro escrito del punto relevante.

Materiales audiovisuales:

- Envía cualquier medio de audio o video que desee usar en el siguiente enlace www.sandiego.gov/materials 2 horas antes de la reunión.
- Por favor, tenga en cuenta que las reuniones regulares del Concejo Municipal comienzan a las 10:00 AM con un receso antes de reanudar a las 2:00 PM o

poco después. Todo el material debe entregarse antes de las 8:00 AM del día de la reunión, sin importar cuándo se escuche el punto.

Materiales escritos por correo postal de EE. U.:

- Alternativamente, puedes enviar materiales escritos a: City Clerk 202 C Street, MS2A San Diego, CA 92101.
- Fecha límite para la distribución: Los materiales deben recibirse a más tardar un día hábil antes de la reunión para ser distribuidos al Ayuntamiento.
- Envíos Tardíos: Los comentarios recibidos por correo postal de EE. UU. el día de la reunión serán presentados en el registro escrito.

Reuniones de Visionado

- Televisión Pública: (Solo dentro de la ciudad de San Diego) en City TV Canal 24 (Cox Communications y Spectrum) o Canal 99 (AT&T U-Verse).
- Visualización en línea: Las reuniones también pueden verse en línea en www.sandiego.gov/communications/citytv.

SOLICITUDES DE MODIFICACIONES O ADAPTACIONES DE ACCESIBILIDAD

Como lo exige la Ley de Estadounidenses con Discapacidades (ADA), las solicitudes para que la información de la agenda esté disponible en formatos alternativos, y cualquier solicitud de modificaciones o adaptaciones relacionadas con discapacidad necesarias para facilitar la participación en reuniones, incluyendo solicitudes de alternativas a observar reuniones y ofrecer comentarios públicos como se indicó arriba, pueden hacerse contactando a la Oficina del Secretario de la Ciudad al (619) 533-4000 o por correo electrónico cityclerk@sandiego.gov. La Ciudad está comprometida a resolver las solicitudes de accesibilidad de manera rápida para maximizar la participación pública.

SOLICITUDES DE SERVICIOS DE INTERPRETACIÓN

Las solicitudes de servicios de interpretación para ofrecer comentarios públicos al Consejo pueden hacerse contactando a la Oficina del Secretario de la Ciudad al (619) 533-4000 o por correo electrónico cityclerk@sandiego.gov. La Ciudad está comprometida a atender rápidamente las solicitudes de interpretación del lenguaje para maximizar la participación pública. Para más información sobre cómo participar y comentar sobre un tema en las reuniones del Consejo, visita www.sandiego.gov/participate.

SOLICITUDES DE ESPACIO DE INTERPRETACIÓN

La Ciudad está comprometida a atender las solicitudes de interpretación de lenguaje de manera rápida para maximizar la participación pública. A las personas que deseen brindar servicios de interpretación se les proporcionará espacio para hacerlo en una sala adyacente a la Sala del Ayuntamiento. Las solicitudes de espacio para interpretación pueden hacerse contactando al Secretario de la Ciudad al (619) 533-4000 o enviando un correo electrónico a: cityclerk@sandiego.gov

INFORMACIÓN SOBRE MATERIALES QUE LLEGAN TARDE,

De acuerdo con la Ley Brown, los registros públicos relacionados con los puntos de la agenda del Concejo Municipal que se distribuyen a la mayoría del Ayuntamiento dentro de las 72 horas previas a una reunión están disponibles para inspección pública. La oficina del Secretario Municipal asegura que estos documentos sean accesibles proporcionándolos en línea en www.sandiego.gov/cc como anexo al elemento relacionado y en nuestro quiosco digital ubicado en la Cámara del Consejo. Los documentos distribuidos durante una reunión pública están disponibles para su inspección en una carpeta etiquetada como "*Materiales de llegada tardía*" cerca de la entrada de la Sala del Consejo si fueron preparados por la Ciudad, o después de la reunión si fueron preparados por otros y publicados en línea con los materiales de la reunión.

AGENDAS RESUMEN

Con el fin de promover la transparencia y mejorar el acceso público a los procedimientos del Ayuntamiento, se ha preparado una Agenda Resumen. La Agenda Resumida describe el orden de los asuntos anticipados y consolida todos los puntos a considerar en un solo documento. Esto puede incluir puntos para la Sesión Cerrada, la Autoridad de Vivienda y la Autoridad de Financiamiento de Instalaciones Públicas, así como los tiempos de asignación de comentarios públicos para cada tema de discusión.

La Agenda Resumen está destinada a servir como una guía conveniente para los miembros del público; sin embargo, no sustituye la agenda completa y los materiales oficiales correspondientes. La Agenda Resumen se publica el viernes por la tarde con cualquier punto suplementario que pueda agregarse.

La Agenda Resumen está disponible en línea en: www.sandiego.gov/cc

Aviso legal: La oficina del Secretario Municipal utiliza un programa de software para traducir agendas y mejorar el acceso público. Las agendas traducidas no constituyen un aviso legal de la reunión ni de los puntos a discutir. En caso de discrepancia en la versión traducida, prevalecerá la agenda en inglés.

Haz clic en este enlace para ver un glosario de términos usados en la agenda y las actas de la reunión.